



**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN DE PRENSA**

Colonia 1206, 1er piso - Montevideo, Uruguay
Tel: 2902 2312 - Fax: 2908 0620 - Montevideo, Uruguay / E-mail: prensa@mrree.gub.uy

COMUNICADO DE PRENSA Nº 29/17

PROTOCOLO DE PROMOCIÓN Y FACILITACIÓN DE INVERSIONES DEL MERCOSUR

El pasado día 7 de abril, el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Rodolfo Nin Novoa, procedió a la firma del Protocolo de Promoción y Facilitación de Inversiones Intra MERCOSUR, conjuntamente a sus pares de los países del MERCOSUR en la ciudad de Buenos Aires.

El objetivo del Protocolo es promover la cooperación entre los países del MERCOSUR, con el fin de facilitar la inversión directa entre los Estados del bloque.

El mismo es reflejo del renovado impulso a la agenda económico-comercial del bloque que promueve el fortalecimiento del mercado interno y la creación de empleo.

Los países del MERCOSUR configuran los principales orígenes y destinos de la inversión para Uruguay. En este sentido, el mencionado Protocolo es un instrumento jurídico que pretende fortalecer e incrementar las inversiones mutuas productivas (y no de portafolio que se excluyen), de una manera que contribuya al desarrollo económico, social y sustentable.

El Protocolo incluye disposiciones que promueven que los inversores asuman en la medida de lo posible cierto tipo de responsabilidades como por ejemplo, la responsabilidad social empresarial, disposiciones sobre inversiones y medio ambiente, y lucha contra la corrupción.

La gobernanza institucional es un aspecto fundamental en dicho Protocolo, previéndose una instancia de prevención de controversias con un procedimiento ágil y transparente y un mecanismo de solución de controversias exclusivamente entre Estados.

Finalmente, se dispone el establecimiento de puntos focales para fortalecer el diálogo y dar apoyo a los inversores.

Montevideo, 18 de abril de 2017

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Prensa